



RESUMEN DE PRENSA

13/06/23



Proyectan una traza en zigzag para la pasarela de Altadis

- Técnicamente favorece la navegabilidad y permite un recorrido con más perspectivas al palacio de San Telmo
- Se ubicará siguiendo la recta del Paseo de Roma hasta la fábrica de tabacos, de forma oblicua y no perpendicular al río

JAVIER MACÍAS
SEVILLA

La futura pasarela peatonal de Altadis va cobrando forma en el plano conforme van avanzando los trámites y se plantea ahora un trazado en zigzag para que, por un lado, sirva de mirador hacia el río, la ciudad histórica y el Palacio de San Telmo y, por otro, para favorecer la navegabilidad del río. Tras la aprobación inicial de la modificación del PGOU en abril se abrió un plazo de alegaciones que terminó el 2 de junio a un documento en el que se muestran todos los detalles urbanísticos, que no de diseño.

En este plan que deberá ser aprobado definitivamente en próximos plenos se muestra cuál es la alternativa que se ha escogido sobre la ubicación del viaducto entre las tres propuestas. Se ha optado por la '2', que es la que plantea localizarla en continuidad con la alineación

del Paseo de Roma. Su traza no será perpendicular a la dársena, al contrario que los demás puentes. También se definió que el ancho de la pasarela estará entre los cuatro y seis metros y su superficie deberá ser inferior a los 1.200 metros cuadrados. La longitud estará entre los 190 o los 210 metros, en función al trazado en línea recta o en zigzag que se determine en el proyecto constructivo, para lo que se ha dado cierta libertad a los diseñadores.

El documento sobre el que deberá basarse el diseño plantea dos variantes, «sin perjuicio de que puedan existir otras». La primera, denominada 'Ejemplo A', plantea un trazado quebrado con tres tramos, de forma que el central presenta una geometría perpendicular al cauce del río. Se rompería así la linealidad de la alternativa básica, «permitiendo tener diversos puntos de vista o diversos anchos del tablero, no sólo para su uso para el recorrido peatonal sino

El diseño se decidirá en otoño

El siguiente paso tras la aprobación urbanística en el Pleno será la selección del diseño definitivo. Para ello, en principio KKH apuntó que se lo encargaría al prestigioso ingeniero francés Michel Virlogeux. Según ha podido saber ABC, el fondo de inversión que acometerá la obra baraja también otras opciones, que ofrecen numerosos proyectos y posibilidades. Será en otoño cuando se tome la decisión, que luego deberá ser aprobada por Patrimonio teniendo en cuenta su menor impacto paisajístico.

Tampoco está definido el operador que gestionará el hotel de lujo, donde una de las opciones que se planteó fue la de Mandarin.



el gálibo del puente de San Telmo con una distancia entre apoyos de 45 metros, con una solución estructural más amable que en el caso del trazado lineal dada la menor distancia entre apoyos».

El 'Ejemplo B' plantea un trazado lineal continuo. Una solución a priori «más simple -según Urbanismo- pero que propicia un recorrido más monótono, una menor variedad de vistas y no favorece el posible carácter de lugar de contemplación de la pasarela». Y apuntan otro dato fundamental que prácticamente inclina la balanza a favor de la opción en zigzag: «Genera ciertas dificultades en cuanto a la solución estructural, ya que para mantener la dimensión del canal central de navegación habría que situar los posibles apoyos intermedios a una distancia próxima a los 65 metros, lo que generaría soluciones técnicas menos discretas que en el trazado quebrado».

Según los criterios que debe cumplir la pasarela se deben garantizar las condiciones de navegación similares o superiores a las del puente de San Telmo. Y, por otro lado, en cuanto a la tipología estructural, deberán evitarse elementos emergentes como mástiles, tirantes, cables... para no afectar negativamente a la percepción del palacio y la margen izquierda del río. Este ya ha sido aprobado por la Comisión de Patrimonio a expensas del impacto paisajístico que se derive del diseño definitivo.

Por ello, los técnicos recomiendan establecer un área de movimiento de la

también estancial contemplativo del paisaje urbano, convirtiendo el recorrido en una experiencia para el usuario».

Para los técnicos que han redactado este plan, esta opción permite generar un recorrido «más interesante para el peatón de un espacio de paseo y mirador sobre el río y la ciudad que favorece las vistas desde distintas perspectivas y la puesta en valor de San Telmo y la fachada de la ciudad histórica hacia el río». Y, por otro, como solución estructural, «permite disponer de un vano central coincidiendo con el canal de navegación central del río en perpendicular a éste y manteniendo la anchura y

El futuro viaducto evitará los elementos emergentes como mástiles, tirantes o cables para no afectar al paisaje urbano



EL TRAZADO A O B

El documento muestra las dos variantes del trazado: en línea recta -arriba, a la izquierda- o en zigzag -arriba a la derecha-, y su visión desde el futuro paseo fluvial de Altadis. La pasarela (en zigzag o lineal) irá en oblicuo sobre el río y no en perpendicular, y garantizará el paseo peatonal por el muelle de las Delicias . // FOTOS: ABC



ADRIANO

Puentes

Sobre el río se construyeron puentes históricos, como el de Isabel II; modernos, como los que se ganaron hasta la corta de San Jerónimo en la Expo; levadizos como el muy feriante de las Delicias; de mentira, como la pasarela de la Torre Pelli; puentes de rápida ejecución, como el que trae el proyecto de Altadis debajo del brazo, y puentes de nunca acabar como el que tantas veces prometió el Ayuntamiento entre Torneo y el auditorio.

pasarela, preferiblemente a una lineal, algo que se refuerza en las conclusiones que se exponen en el documento sobre el carácter «estancial y de mirador» que tendría un viaducto en zigzag.

Este primer esbozo que va marcando el paso a los ingenieros o arquitectos que presenten sus diseños marca exclusivamente una directriz urbanística y un margen de maniobra para resolver el trazado definitivo en la fase de proyecto, y que deberá ser aprobado por las administraciones. Lo que sí deja claro este escrito de 209 páginas es que la traza que se determine finalmente de-

berá preverse en el PGOU para el resto de pasarelas previstas en el mismo, que son otras cuatro.

Uno de los objetivos que expone el documento es la creación de un nuevo ámbito urbano para acoger actividades lúdicas, de paseo y contemplación, que invita a pensar también en que finalmente se podría optar por una pasarela en zigzag.

El escrito, aprobado inicialmente por todos los partidos del Pleno -salvo por Podemos y la concejal no adscrita-, plantea cómo debe implantarse en el terreno. La cabecera que irá en el lado del Paseo de las Delicias se colocará en el ini-

cio de la rampa de bajada hasta la cota del muelle, para afectar lo mínimo posible al muro de ladrillo. En cuanto a la del lado de Los Remedios, se situará frente al edificio de las viviendas de ingenieros. Aquí llega al nivel del paseo peatonal fluvial de nueva creación durante todo el frente de Altadis. Se propone la creación de una rampa que le dé continuidad a la senda peatonal bajo el puente de Los Remedios con el Jardín de las Cigarreras.

Además de los criterios ya expuestos de garantizar las condiciones de navegación y la tipología estructural sin elementos emergentes, también se es-

pecifica que debe garantizar la continuidad peatonal y de vehículos de servicio del paseo bajo del muelle.

El importe previsto del diseño y construcción de la pasarela es de 4,5 millones de euros, y lo afrontará al completo el grupo KKH.



¡40 aniversario!

¿Buscas un espacio original para tus eventos? Descubre nuestros exclusivos **barcos para celebraciones.**

Servicio de catering disponible. Solicita presupuesto sin compromiso

954 561 692 - 954 211 396

reservas@ctosevilla.com

www.cruceosensevilla.com



Gestión del agua o eficiencia energética en los nuevos ciclos de Formación Profesional dual

► El Politécnico, el único que tendrá un ciclo de abastecimiento con los alumnos formándose en consorcios de agua

MERCEDES BENÍTEZ
SEVILLA

La Formación Profesional va al alza en Sevilla. Según los expertos este tipo de estudios cada vez tienen más salidas laborales para los jóvenes, de ahí que todos los gobiernos lleven años insistiendo en la necesidad de potenciarlos. Siguiendo esa tendencia la delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ofrecerá el próximo curso más plazas de nuevo ingreso de FP con algunos ciclos muy novedosos.

De hecho para el curso 2023/2024 serán 41.984 plazas de nuevo ingreso de FP, lo que supone que serán 1.426 más que las 40.588 que se ofrecieron al inicio del actual curso.

Además la idea es seguir potenciando la FP dual, aquella en la que el aprendizaje se realiza tanto en los centros docentes como en empresas cuya actividad está relacionada con el perfil profesional que se está formando. Por ello el próximo septiembre serán 4.687 nuevas plazas de esta modalidad frente a las 3.318 actuales. Y 220 proyectos de este tipo respecto a los 182 que había.

La oferta no sólo sigue creciendo sino que se diversifica. El próximo curso habrá un total de 47 nuevos ciclos y cursos de especialización. Según destacan desde la delegación hay una apuesta de la Formación Profesional «como motor de transformación social». Y para ello se han reforzado los ciclos formativos en zonas como el Polígono Sur de Sevilla, con la implantación de seis nuevos ciclos, cinco en el IES Polígono Sur y uno en el IES Ramón Carande. Destacan, entre otros, el CFGM en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre y los ciclos de Gra-

Para el próximo curso sigue creciendo la oferta de estos estudios con 1.426 plazas más y cada vez más de dual

Educación insiste en que está potenciando nuevos ciclos formativos en zonas de transformación como el Polígono Sur

do Superior Sistemas Electrotécnicos y Automatizados y Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.

Uno de los más novedosos en Sevilla a es el que empezará a impartir el instituto Politécnico que se convertirá en el primero de toda la provincia en ofrecer la nueva formación de Técnico Superior de Gestión del Agua, un curso que ofrecerá a partir de septiembre todas sus plazas en la modalidad dual de forma que el alumnado alternará para su aprendizaje la actividad en el centro con otros entornos reales

en las empresas. Según Juan Luis Aguirre, director del Politécnico que este año celebra su 75 aniversario, esto supondrá que cuando estos estudiantes titulen el alumnado desarrollará su actividad profesional en empresas de aguas públicas y privadas como técnicos encargados del montaje, puesta en servicio y mantenimiento de instalaciones y de plantas de tratamiento de aguas tanto de abastecimiento como de saneamiento y residuales urbanas e industriales, con servicios de automatización y control de la eficiencia,

seguridad y calidad de las aguas tratadas. En Sevilla se trata de una actividad industrial de referencia y un importante motor económico. En este caso serán un total de 19 las empresas que colaborarán en la formación dual de estos estudiantes y que becarán al alumnado durante su aprendizaje en los entornos laborales.

Así estarán cuatro consorcios públicos de aguas de la provincia de Sevilla: Aguas del Huelva S.L., Consorcio de Aguas Plan Écija, Aljarafe y Aguas Sierra Sur. Además también habrá 15 empresas privadas de ámbito nacional e internacional que participarán en el proyecto.

Desde la Dirección del centro insisten en que se apuesta por la FP Dual como una de las líneas principales de actuación para los próximos cuatro años y destacan la experiencia que acumula en la formación dual. El próximo curso, 10 de sus 16 enseñanzas de FP lo harán en modalidad dual.

Plazos

Entre los nuevos proyectos de ciclos superiores en otros centros de Sevilla Sevilla también destacan los de Dirección de Servicios de Restauración (en el Instituto Maese Rodrigo de Carmona), el ciclo medio de Carrocería en el instituto Polígono Sur o el de Preimpresión Digital, también de grado medio, en el instituto Fuente Nueva de Morón de la Frontera. Además el próximo curso está previsto que se impartan 118 cursos de especialización, 16 más que en el curso 2022/2023.

El período para solicitar plaza en estos ciclos de nuevo ingreso será del 15 al 30 de junio.

Premio nacional fin de carrera para 32 estudiantes de la Hispalense

Los estudiantes de la Universidad de Sevilla han obtenido 32 premios nacionales de fin de carrera de educación universitaria. De estos, 17 corresponden al curso 2015-2016 y 15 alumnos lograron un reconocimiento en la convocatoria de 2016-2017. Estas cifras muestran una mejora a nivel general por parte de la Hispalense en el número de alumnos que obtienen excelentes

calificaciones a nivel nacional. Los premiados asistieron al acto de entrega de diplomas en el Auditorio Nacional de Madrid. Los siete estudiantes con primer premio en la convocatoria de 2016-2017 corresponden a las ramas de Estudios Franceses, Filología Clásica, Biología, Óptica y Optometría, Geografía y Gestión del Territorio, Ingeniería Aeroespacial y Arquitectura.



Alumnos del laboratorio de análisis de aguas, en el instituto Politécnico de Sevilla // ABC

Las recientes lluvias apenas se notan en las reservas de los pantanos de Sevilla

kioskoymas#secretaria@gaescosevilla.es

► El volumen embalsado ha disminuido 72 hectómetros cúbicos desde hace un año

JOSÉ MANUEL BRAZO MENA
SEVILLA

Los pantanos que abastecen de agua a la capital hispalense y su área metropolitana (Aracena y Zufre, en la provincia de Huelva, y La Minilla, El Gergal, Cala y Melonares, en la de Sevilla), llevan todo el mes de mayo y lo que va de junio viendo bajar su volumen de agua embalsada, pese a las precipitaciones caídas en este periodo, que han dejado en los seis diques que gestiona la empresa pública Emasesa un total de 696 litros por metro cuadrado.

Así, los seis presas de suministro de Sevilla y su zona de influencia, inician el mes de junio bajo mínimos, con 249,39 hectómetros cúbicos de agua embalsada, lo que supone apenas líquido para el consumo de algo más de un año y medio a la población. La actual situación, y sin lluvias a la vista, hace prever que en el mes de septiembre, la Junta de Andalucía tenga que adoptar medidas que pasen, entre otras, por implantar restricciones en el consumo.

La diferencia con respecto a hace justo un año es que las reservas han caído en 72 hectómetros cúbicos de agua

En la actualidad, la reserva de estas presas con 249,39 hm³ almacenados, se sitúa en el 38 % de su capacidad,

cuando los pantanos acumulaban 321,7 hm³ y se encontraban al 50,17 por ciento de su capacidad. Hay que tener en cuenta que una parte sustancial de lo almacenado no se puede usar para abastecer a la población al tratarse de los fondos acumulados en las partes más bajas de los pantanos.

En la actualidad, la reserva de agua de estas presas con 249,39 hm³ almacenados, se sitúa en el 38 % de su capacidad, 12 puntos por debajo que en la misma fecha de 2022, y sigue muy lejos del nivel medio de la última década para esta época. En suma, con el acusado déficit de lluvias en el pasado año hidrológico y una primavera más seca de lo normal, la situación de sequía se agrava en la cuenca del Guadalquivir, que se encuentra al 24,15 %, de su capacidad.

En la radiografía de los pantanos de Sevilla, Aracena, situado en la Sierra de Huelva, almacena 31 hectómetros cúbicos (hm³), sin que su volumen haya cambiado en la última semana, con lo que se encuentra al 24,1 por ciento de su capacidad, mientras que Zufre, también en Huelva, ha tenido un variación de +1 hm³, con lo que alberga 26,65 hm³ y se sitúa al 15,2%, según datos del Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Miteco).

Los otros embalses que abastecen a la capital hispalense, La Minilla, en la provincia de Sevilla, con 38,43 hectómetros cúbicos, se encuentra al 66,5%, y sin variación en los últimos días; El Gergal, con 16,52 hectómetros cúbicos embalsados, está al 47,1(+1 hm³); Cala, al 44,4 %, con 26,09 hectómetros cúbicos, y Melonares, al 59,6%, con 110,7 hm³ almacenados, no experimentando ningún cambio la última semana.



Imágenes del pantano de Aracena tomadas este fin de semana // J. M. B. M.

MERCADO INMOBILIARIO

La compraventa de viviendas se desploma en Málaga y Sevilla, con caídas de hasta el 20%

M. J. P. SEVILLA

La compraventa de viviendas en Andalucía en abril se ha desplomado, experimentando una caída del 9,9% respecto al mismo mes del año anterior, casi dos puntos superior a la media española. En ese mes se realizaron 8.878 operaciones, siendo la región que más operaciones sobre viviendas realizó durante el cuarto mes del año, seguida de Cataluña (6.947) y Comunidad Valenciana (6.742).

Si se compara con el mes anterior, la comunidad andaluza ha registrado 2.432 operaciones menos sobre viviendas que en el mes de marzo, donde se realizaron 11.310, según el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Por provincias, donde más cayó la venta de viviendas en valores absolutos fue Málaga, que pasó de 3.034 operaciones en abril de 2022 a sólo 2.439 el mismo mes de 2023, lo que supone una caída de un 20%. En Sevilla, las operaciones de compraventa han pasado de 1.793 a 1.578, un 12% menos.



La ministra para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, Teresa Ribera // EP

El Consejo de Estado reprocha a Ribera que perjudica la inversión privada en energías renovables

► La ministra aprueba hoy un decreto sobre plantas fotovoltaicas flotantes que dificulta las concesiones

JOSEFINA G. STEGMANN
MADRID

El Consejo de Estado (CE), máximo órgano consultivo del Gobierno, se ha pronunciado sobre el decreto que hoy lleva a Consejo de Ministros la ministra de Transición Ecológica, Teresa Ribera. El dictamen, al que ha accedido ABC sobre el real decreto por el que se establece el régimen para la instalación de plantas fotovoltaicas flotantes en embalses, ha sido especialmente duro.

El órgano consultivo dice que la norma está «vacía de contenido», que tiene «efectos negativos» en términos de «seguridad jurídica», que no regula un procedimiento simplificado que podría ayudar a las empresas a poner en marcha estas plantas y «favorecer la inversión privada», e insta al Gobierno, además, a hacer una evaluación posterior a la aplicación de la norma por las «consecuencias adversas» en el medio ambiente y en la «seguridad de las personas» que el real decreto puede tener. El objetivo del decreto, dice el Gobierno en la memoria que lo

acompaña y a la que también ha accedido ABC, es «el fomento de las energías renovables» ya que «constituye uno de los pilares más importantes del proceso de transición energética que debe acometer España para lograr la descarbonización de nuestra economía en 2050». Una de las maneras de fomentarlas, dicen, es a través de las plantas fotovoltaicas flotantes en embalses. ¿Y cómo funcionan exactamente? «Las plantas solares flotantes se ubican en superficies acuáticas y aparecen como una gran alternativa para impulsar la energía solar en países con escasez de terreno disponible. Este tipo de paneles fotovoltaicos pueden instalarse en cualquier superficie acuática, desde el mar hasta lagos, depósitos

de agua potable, presas o canales de riego, pero lo ideal es que se alojen en aguas tranquilas, con escasas variaciones de nivel, a poca distancia de las orillas. No son exactamente igual que las terrestres, aunque tienen un sistema muy similar», explica Endesa. Las empresas parecen convencidas de la oportunidad y el gobierno, a juzgar por el decreto que aprueba hoy, también. Sin embargo, está redactado de una forma que no termina de convencer al Consejo de Estado en cuanto a las facilidades para que estas placas se puedan instalar. En primer lugar, el órgano consultivo reprocha a Ribera que no ponga en marcha para el otorgamiento de las autorizaciones y concesiones pertinentes un procedimiento simplifica-

El Gobierno ignora la advertencia sobre el riesgo de desbordamiento de las presas

El órgano consultivo también le ha reprochado al Gobierno que haya decidido rechazar una importante alegación del Consejo de Obras Públicas. Este le dice que «aparte de la inexistencia de estudios sistemáticos sobre los posibles impactos, tampoco existen experiencias sobre su comportamiento en los embalses durante los episodios de avenidas. Por ello, se considera oportuno

que esa cautelosa puesta en marcha se realice progresivamente. Primero sobre embalses cuyas presas tengan el mínimo riesgo para que un fallo de los métodos de anclaje y sostenimiento de las placas no incrementen el riesgo por interferencia con los elementos de desagüe de las presas que sostienen el embalse encargados de laminar la avenida y evitar el desbordamiento de la presa».

Advierte que Ribera se niega a una evaluación 'ex post' de la norma por el riesgo medioambiental que puede suponer

El órgano consultivo alerta de los «efectos negativos en términos de inseguridad jurídica» que tiene el nuevo real decreto

do y opte, en su lugar, por el ordinario. «A pesar de su innegable utilidad, este procedimiento simplificado no ha sido regulado hasta la fecha. Y aunque el mismo pudiese haber contribuido de manera significativa a favorecer la instalación de plantas fotovoltaicas en nuestros embalses, no ha sido articulado por el Real Decreto proyectado», reprocha el Consejo de Estado. Por si esto fuera poco, el argumento dado por el Gobierno para no usar este procedimiento tampoco convence al órgano consultivo. Y es que este dice que la opción «se ha desestimado por su complejidad y por la carga administrativa que supondría su aprobación a las diferentes unidades del Ministerio». Sin embargo, advierte el Consejo de Estado: «Reconocen expresamente que se trata de una alternativa que no cabe desear a medio-largo plazo».

Futuro próximo

Sobre este procedimiento que no se quiere poner en marcha, el CE también reprocha el sinsentido de aprobar una norma que tendrá que ser modificada «en un futuro más o menos próximo» por otra disposición general que se ocupe sistemáticamente del régimen jurídico aplicable a las plantas fotovoltaicas flotantes, «con los efectos negativos que ello puede tener en términos de seguridad jurídica».

Y sobre el mismo tema, el de la falta de un procedimiento simplificado y unificado, avisa el Consejo de Estado que su puesta en marcha «agilizaría el proceso de instalación (...) y, de este modo, favorecería la inversión privada en la producción de energía eléctrica mediante centrales hidroeléctricas y térmicas».

Otra consideración que le hace el órgano consultivo al Gobierno se refiere a la evaluación posterior a la puesta en marcha de la norma, llamada 'ex post' (es decir, después de). El Ejecutivo dice que no es necesario, algo que no ve el Consejo de Estado en absoluto conveniente. «La memoria (...) excluye la evaluación de los resultados de su aplicación práctica por razón de su naturaleza y contenido. Lo cierto es, sin embargo, que el estado embrionario en el que se halla el empleo de esta fuente de energía alternativa en las masas de agua dulce y las consecuencias adversas que de ello pueden derivarse para el medio ambiente y la seguridad de las personas, hacen que resulte especialmente recomendable la evaluación 'ex post' del proyecto».

SEVILLA

POLÍTICA | EL ACTO DE TOMA DE POSESIÓN E INVESTIDURA SERÁ EL SÁBADO

Manuel Ruesga

La última semana de Antonio Muñoz como alcalde de Sevilla ha arrancado con un acto poco (o nada) visto en la ciudad: un traspaso de poderes. A iniciativa del socialista, los primeros ediles en funciones y electo estuvieron reunidos casi una hora en el despacho de la Alcaldía con el objetivo de fijar los términos de la transición del gobierno de la ciudad durante estos días previos al acto de toma de posesión de la nueva Corporación y de investidura del popular José Luis Sanz que se celebrará el sábado.

El alcalde en funciones expuso que la reunión estuvo destinada a "iniciar un traspaso del gobierno ordenado y con total transparencia previa al próximo acto de toma de posesión e investidura". Ambas partes acordaron la constitución de una comisión de trabajo para cerrar los detalles de esta transición durante esta semana, para que el nuevo gobierno pueda entrar en funcionamiento con la información disponible a partir del próximo lunes.

"Tenemos un Ayuntamiento saneado y a pleno rendimiento y una ciudad en marcha, con multitud de proyectos en ejecución que no se deben poner en riesgo y con la mejor situación económica de los últimos años. Hemos sido un gobierno serio, responsable y estable durante todos estos años y con esa misma actitud afrontamos este periodo de transición derivado de las últimas elecciones municipales. Siempre poniendo el interés general y a los sevillanos por delante de todo", explicó Muñoz tras la celebración de esta reunión de trabajo.

Durante los últimos meses, el alcalde en funciones ha argumentado que la ciudad está preparada para liderar "el proceso más ambicioso de mejora, transformación, posicionamiento e inversión que ha vivido la ciudad desde la Exposición Universal de 1992. Sevilla está más viva que nunca". En algunos de sus repasos de los principales hitos bajo su mandato ha

Muñoz entrega el Ayuntamiento a Sanz "saneado y a pleno rendimiento"

● El socialista apunta que "hay multitud de proyectos en ejecución que no se deben poner en riesgo" ● El popular agradece "su rapidez" en el traspaso de poderes



Antonio Muñoz
Alcalde en funciones

Hemos sido un gobierno serio, responsable y estable durante todos estos años"

sacado pecho por el nivel de desempleo registrado más bajo desde diciembre de 2008, el dato más alto de empresas de la última década;

una cifra récord de inversión pública municipal (63 millones de euros ejecutados); una cifra récord de licencias para nuevos proyectos privados (3.761 con un volumen de inversión superior a 305 millones); uno de los mejores años en nueva promoción de vivienda (2.393 licencias otorgadas y recuperación de la construcción de VPO con promociones como Gisneo Alto o Hacienda del Rosario); récord en eventos y en participación ciudadana en competiciones deportivas (100.000

José Luis Sanz
Alcalde electo

Agradezco su trabajo por Sevilla. Tendrá las puertas abiertas de mi despacho"

dorsales en carreras y más de 200 millones en impacto económico); récord en programación cultural y en asistencia a grandes concier-

tos y eventos; casi se recuperó la totalidad del turismo del año récord de 2019; la actividad de Fibes culminó por encima de sus previsiones; se contabilizó un récord en financiación europea en marcha (más de 500 millones de euros entre Ayuntamiento y empresas municipales, y se superaron los 100 millones en gasto social).

Sobre los grandes proyectos que deja desbloqueados a Sanz se encuentran la antigua comisaría de la Gavidía, la antigua fábrica de Altadis, Palmas Altas, los suelos de Cruzcampo, la fábrica de Vidrio, la Algodonera de Alcosa, el distrito Portuario, las naves de Hytasa, el Higuerón Sur, Pítamo, Regimiento Artillería, Artillería, Atarazanas o Santa Clara. Entre otros asuntos, su equipo ha destacado en la campaña electoral un nuevo ciclo inversor en materia de infraestructuras (Metro, desbloqueo de la SE-40, ampliación del Puente del V Centenario, Metrocentro, Trans-

vivibus o ampliación del Aeropuerto de San Pablo). Asimismo, el 2022 fue el año de la Agencia Española, la capitalidad europea de turismo inteligente, el anuncio de la sede del centro de transparencia algorítmica de JRC, o la elección de Sevilla en el proyecto europeo de ciudades climáticamente neutras para 2030.

Por su parte, el alcalde electo informó de la reunión celebrada con el aún alcalde en funciones para el "traspaso de poderes", agradeciéndole "su cordialidad y rapidez para concertar esta cita". Sanz expuso que ya está "trabajando para que ese traspaso de poderes se produzca de la manera más

eficaz y rápida", asegurando que tras el Pleno de investidura del sábado, "desde el mismo lunes" siguiente estará "trabajando por esta ciudad". Finalmente, el popular agradeció al socialista "su trabajo por Sevilla" durante el periodo de casi un año y medio que estuvo al frente del Ayuntamiento, asegurando que como nuevo alcalde, tendrá "las puertas abiertas" a Muñoz y a su partido, el PSOE, así como a "cualquier fuerza que anteponga los intereses de Sevilla a los intereses particulares".

El PSOE de Alcalá busca un pacto de gobierno con Unión Andaluista

● La alcaldesa en funciones, Ana Isabel Jiménez, intentará una alianza con el grupo liderado por María Dolores Aquino

A. S. Ameneiro

El PSOE de Alcalá de Guadaíra, con Ana Isabel Jiménez a la cabeza como alcaldesa en funciones, va a intentar un pacto de gobierno con Andalucía por Sí-Unión Andaluista (UA), liderada por María Dolores Aquino, para lograr una mayoría estable. Así lo anunció Jiménez a *La Voz de Alcalá* cuatro días después de las elecciones del 28-M. Luego ya no ha querido conceder más entrevistas sobre pactos.

"Abriremos una vía de diálogo con ellos y para los grandes proyectos de ciudad lo intentaremos con el resto de fuerzas políticas", declara Jiménez, quien agrega que UA es el único partido de izquierda, aparte del PSOE, que ha entrado en la Corporación municipal y que ambos comparten aspectos del programa electoral.

El Ayuntamiento de Alcalá cuenta con 25 concejales, por lo que la mayoría absoluta está en 13 ediles.

Los socialistas ganaron las elecciones municipales del 28-M con 11.458 votos y 11 concejales (uno más que los 10 ediles en 2019). El PP ha subido a segunda

fuerza con 6.462 votos y seis concejales (frente a los tres ediles de 2019). El tercer y cuarto partidos más votados fueron Vox (cuatro ediles) y Alcalá Nos Importa (dos ediles). El último partido es UA (Andalucía por Sí-Unión Andaluista) que conserva sus dos concejales pese a perder votos: logró 2.080 frente a los 2.649 de los comicios locales de 2019.

En su entrevista con *La Voz de Alcalá*, Ana Isabel Jiménez admite que prefiere un gobierno estable para sacar adelante el máximo de proyectos que necesita el municipio. Sobre los pactos explica que quiere abrir un acuerdo de gobierno de estabilidad para los próximos cuatro años porque "se sacan muchos más proyectos con un gobierno en mayoría" y es "lo más útil y lo que más favorece a la ciudad". Si no es posible, tendría que ir a un gobierno en minoría y abrirse al diálogo con las demás fuerzas políticas.

Jiménez agradece el apoyo de los alcalaíes a su candidatura, que ha crecido en número de votos y de concejales respecto a 2019 en una situación en la que el PSOE no ha quedado bien parado en todo el país.



El secretario general del PSOE, Pedro Sánchez, junto a Cristina Narbona y María Jesús Montero.

Pedro Sánchez arranca en Dos Hermanas la precampaña del 23-J

Sevilla fue de las pocas provincias donde el PSOE mantuvo la mayoría en el 28-M

R. S.

Pedro Sánchez arrancará la precampaña con un mitin en Dos Hermanas, localidad donde se presentaría a la Secretaría General del PSOE, después de haber sido defendido en un comité federal el

año anterior. En Dos Hermanas, de amplia tradición socialista, el nuevo alcalde, Francisco Rodríguez, ha renovado la mayoría absoluta, después de haber sucedido al histórico regidor Francisco Toscano. Además, Sevilla es una de las pocas provincias donde el PSOE ganó las municipales del pasado 28 de mayo. No lo logró en la capital, pero sí en el conjunto del territorio.

Pedro Sánchez no participará en muchos mítines en esta carrera electoral, Ferraz calcula que en una docena, una cifra inusualmente baja si se conside-

ra que los candidatos suelen participar en dos actos diarios, al menos en los 15 días oficiales de campaña.

La intervención tendrá lugar en el mismo sitio que en 2017, en el Lago de la Vida, bajo el lema "La mejor España", que es el de esta campaña electoral. La lista de Sevilla está encabezada por dos sanchistas: María Jesús Montero, ministra de Hacienda, y Alfonso Rodríguez Gómez de Celis, vicepresidente del Congreso. Carmen Castilla, actual secretaria general de UGT, es la número tres hispalense.

¡Ya puedes participar en el concurso!
y podrás ganar un **ORDENADOR PORTÁTIL Y MÁS PREMIOS**

el test de los **puertos verdes**

¿cuánto sabes sobre PUERTOS VERDES?

Grupo Joly te invita a participar en un concurso online en el que podrás poner a prueba tus conocimientos sobre puertos verdes.

Cómo conseguirlo:

Deberás rellenar el formulario online y contestar correctamente al 100% de las preguntas en el tiempo previsto.

Todos los acertantes del 100% de las preguntas entrarán en un sorteo para ganar un ordenador portátil y de entre los acertantes restantes también podrán conseguir

10 entradas doble de un partido de la Liga Endesa al finalizar el concurso (5 de julio).



¡Escanea y participa!

Patrocina:

endesa

Organiza:

GRUPO JOLY

SEVILLA



El Palácio de Congresos de Sevilla (Fibes) tendría una parada en la propuesta de Sevilla Quiere Metro.

Proponen que la conexión Aeropuerto-Santa Justa llegue a Sevilla Este y Alcosa

Ana S. Ameneiro

La asociación *Sevilla Quiere Metro* ha propuesto al Ministerio de Transportes que estudie la posibilidad de que la conexión del aeropuerto de San Pablo con Santa Justa incluya el paso bajo tierra por los populares barrios de Sevilla Este (Palacio de Congresos) y Parque Alcosa, que aproveche el trazado de la línea de Cercanías circular C4 y que sea intermodal con la futura línea 2 del Metro de Sevilla. El Ministerio adjudicó el pasado febrero este estudio informativo por 642.000 euros y con un plazo de ejecución que concluye en 2025 a la UTE Ardanuy-Geocontrol.

La asociación recalca que con esta propuesta la conexión Aeropuerto-Santa Justa tendría un triple impacto: social (cohesión social del barrio de Parque Alcosa, con baja renta per cápita y alta tasa de paro), económico (conexión Aeropuerto-Palacio de Congresos, Fibes, clave para no perder más Ferias y Congresos en Sevilla) e impacto en la intermodalidad (conexión con la futura línea 2 de Metro).

La propuesta se envió la semana pasada por escrito a dos departamentos de este Ministerio: la Dirección General de Planificación Ferroviaria y la Secretaría de Infraestructuras, así como a la UTE que está desarrollando el estudio informativo (UTE Ardanuy-Geocontrol).

En el escrito, la entidad que preside el ingeniero Manuel Alejandro Moreno reclama que, aparte de estudiar la demanda de viajeros, el tiempo de trayecto y el coste de construcción de

● 'Sevilla Quiere Metro' reclama un Cercanías que dé servicio al Palacio de Congresos y Alcosa para lograr un impacto social y económico, además de ser intermodal con la línea 2 de Metro

Propuesta de Cercanías de Santa Justa al aeropuerto



cada alternativa, "se considere especialmente el impacto social (cohesión social del barrio de Parque Alcosa), impacto económico (conexión Aeropuerto-Palacio de Congresos, Fibes) e impacto en la intermodalidad (conexión con la futura línea 2 de Metro)", y recuerda que estos criterios son acordes al derecho de movilidad sostenible recogido en el anteproyecto de Ley de Movilidad Sostenibilidad del Ministerio de Transportes, Mo-

vilidad y Agenda Urbana. La asociación insiste especialmente al Ministerio en esa idea de que el estudio de coste-beneficio (análisis multicriterio) de cada alternativa tenga "especialmente en cuenta esos parámetros socioeconómicos citados".

La idea más novedosa de la propuesta es la alternativa 2, que contempla 4,90 kilómetros de nueva construcción. Se basa en una conexión directa entre Santa Justa y San Pablo por Cerca-

nías con parada en el Palacio de Congresos. Aprovechando la existente línea C4 de Cercanías (prolongar el Cercanías al Aeropuerto figura en el Plan General Urbanístico de Sevilla) contempla construir una variante a la altura de la estación de Cercanías Palacio de Congresos.

El trazado se plantea por el arroyo de Ranilla y la avenida República de China, con una parada intermedia que daría servicio a los barrios de Alcosa y Sevilla

Este, muy deficitarios en transporte público eficiente. Como segunda novedad, propone que el Cercanías aproveche y adapte el cauce soterrado del arroyo Ranilla, "que será próximamente desviado por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir".

De ser así, el Cercanías al aeropuerto pasaría soterrado entre el Palacio de Congresos y el Parque del Tamarguillo, en un tramo de 2,35 kilómetros, mediante una obra para adaptar el antiguo cauce del Arroyo de Ranilla. En caso de que el desvío de este cauce sea más a largo plazo, *Sevilla Quiere Metro* asegura que el Cercanías podría ir en superficie sobre la losa que cubre el arroyo Ranilla, reforzándola.

Para salvar el Parque del Tamarguillo, se propone un tramo de 2,55 kilómetros construido con túnel en mina.

Como ventajas de esta alternativa, la entidad admite que los tiempos de viaje serían "muy aceptables", la obra "relativamente rápida en el tramo Palacio de Congresos-Alcosa, al aprovechar el canal del arroyo de Ranilla" y a todo ello se sumaría la "intermodalidad con la futura línea 2 de Metro". Y se añade que, con un distrito Sevilla Este-Parque Alcosa-Torreblanca habitado por más de 105.000 personas y en crecimiento, el área servida por la estación de Cercanías propuesta en Sevilla Este-Alcosa no estaría cubierta por la futura línea 2 de Metro. Otra ventaja es que esta obra permitiría eliminar la frontera y aislamiento que hay entre Alcosa y Sevilla Este debido al arroyo de Ranilla y su deterioro actual.

Como inconveniente se señala el coste de adaptar el antiguo cauce del Arroyo de Ranilla para usarlo como trazado de la vía férrea.

La alternativa 1 de la propuesta supone un trazado de 4,25 kilómetros de nueva construcción. Se basa en una conexión directa aprovechando la línea C4 de Cercanías, pero construyendo una variante a la altura del Carrefour San Pablo que discurre paralela y en superficie a la Autovía A-4. Para cruzar la Autovía A-4 se estiman 500 metros de túnel o viaducto, dependiendo del diseño.

La ventaja es que los tiempos de viaje de esta conexión entre Santa Justa-Aeropuerto serían "muy reducidos y con alta competitividad respecto a otros medios de transporte", y que la obra es "relativamente rápida y barata al ser un 90% del recorrido en superficie". El inconveniente es que pierde la oportunidad de conectar con Alcosa y Sevilla Este, con la futura línea 2 de Metro, en detrimento de la intermodalidad, y de unir el Palacio de Exposiciones y Congreso (Fibes) con el Aeropuerto y con la estación de tren (Santa Justa), y que el viaducto para el tren puede interferir en el tráfico aéreo o servidumbre del aeropuerto.

La Junta también encargó otro estudio informativo que debe acabar este año.



MACIEJ BERESTECKI Portavoz de la Representación de la Comisión Europea en España

Victoria Flores

–El 1 de julio España se hace cargo de la Presidencia rotatoria de la Unión Europea, ¿qué papel tendrá?

–España va a intentar lograr avances en aquellas iniciativas que, desde el punto de vista del Gobierno, son las más importantes. Para ello dispondrá de la presidencia de las reuniones del Consejo de la UE, donde se negocian las propuestas legislativas previamente adoptadas por la Comisión Europea. El Consejo es uno de los dos colegisladores de la Unión, junto con el Parlamento Europeo.

–¿Cómo se prepara una Presidencia?

–Es un proceso que empieza mucho antes del inicio oficial. Aparte de las prioridades políticas que definen las autoridades nacionales, hay muchos aspectos prácticos que hay que preparar. Todos los países que ejercen la Presidencia amplían su personal en Bruselas. Este personal no solo será responsable de presidir las reuniones del Consejo, sino también de hacer avanzar las negociaciones entre las reuniones. Además, el país que ejerce la Presidencia ha de preparar un programa de las reuniones del Consejo que se celebren en su territorio, lo que supone mucho trabajo.

–¿Cómo ven desde la Comisión en España esta Presidencia?

–España está trabajando intensamente para preparar todos los elementos de su Presidencia. En el nivel político, hay mucha claridad en cuanto a los temas que el país va a priorizar. Además, está ya preparado el programa de las reuniones del Consejo que tendrán lugar en muchas regiones. La presidenta de la Comisión, los vicepresidentes y muchos de los comisarios participarán en estas reuniones. Por



BRUSELAS EN MADRID

Maciej Berestewcki (Jaroslaw, Polonia, 1979) lleva trabajando como portavoz de la Representación de la Comisión Europea en España desde 2021. La institución busca acercar los debates y las decisiones que se toman en las instituciones de la Unión a la ciudadanía española, así como facilitar las relaciones entre Bruselas y las autoridades nacionales. Estos meses en Madrid y en Bruselas se trabaja a contrarreloj ante la inminente llegada de la Presidencia rotatoria de España para el Consejo de la Unión Europea.

“Confiamos en que España sea ambiciosa en la Presidencia”

eso, tanto la Comisión en Bruselas como su Representación en España estamos en contacto con las autoridades y seguimos estos preparativos desde cerca.

–¿Qué impresión hay en Bruselas del papel que puede realizar nuestro país?

“Siempre ha sido un reto informar sobre los asuntos de Bruselas porque es un mundo bastante lejano”

–España tendrá, como cualquier Estado miembro que ejerce la Presidencia, un papel destacado. Todos los Estados se esfuerzan para que las iniciativas progresen y se concluyan con éxito. Tenemos confianza en que España también será ambiciosa y

apuntará alto durante este periodo importante.

–Hay elecciones europeas en 2024, ¿qué implica esto?

–La Presidencia será prácticamente la última oportunidad para que el Consejo y el Parlamento se pongan de acuerdo sobre las propues-

tas más importantes del actual mandato del Parlamento. España tendrá, por lo tanto, un papel fundamental para que se concluyan varias negociaciones legislativas pendientes. Si no se logra antes de finales de 2023, es muy probable

que tengan que esperar hasta que termine todo el proceso de formación de la nueva Comisión y del nuevo Parlamento en 2024.

–España es de los Estados que más reuniones está organizando en su territorio –cuatro en Andalucía–, ¿qué supone esto?

–Es una oportunidad para el país que la ejerce de mostrar a los representantes europeos la variedad de sus regiones, su atractivo turístico y su potencial comercial. España ha optado por este modelo, pues las reuniones del Consejo tendrán lugar en diferentes comunidades. Es, por lo tanto, una oportunidad para España de presentar su diversidad y riqueza a un público más amplio.

–Casi la mitad de los españoles desconocen que Es-

paña tendrá la Presidencia, ¿cómo se está intentando revertir esta situación?

–Los medios informan sobre la Presidencia española de manera coherente y clara. La Comisión en España está muy activa en lo que respecta a la información sobre la Presidencia. Siempre ha sido un reto informar a los ciudadanos sobre los asuntos de Bruselas porque sigue siendo un mundo bastante lejano para muchos de ellos. Para hacer frente a esta deficiencia de información, la Representación de la Comisión organiza muchos actos, también en pequeñas localidades, y presenta charlas.

–Entre los principales objetivos está concluir el Pacto Verde o el expediente de transformación digital, ¿qué otros frentes habrá?

–España quiere reforzar las relaciones entre la UE y América Latina, progresar en las negociaciones de la reforma del mercado eléctrico europeo y centrarse en algunos asuntos sociales clave. También tendrá que seguir prestando el apoyo de la Unión a Ucrania. Igualmente, le va a tocar trabajar sobre las nuevas normas fiscales y sobre el marco financiero plurianual de la Unión. Sin embargo, los temas prioritarios dependen de la decisión del Gobierno.

–¿Cuál es el mayor reto al que se enfrenta España?

–Un reto en sí mismo será el de ejercer la última Presidencia antes de las elecciones, porque las expectativas de concluir muchas de las negociaciones que están en marcha será muy alta.

–Habrá elecciones en julio, ¿qué podría suponer un cambio de Gobierno?

–No vamos a especular sobre los resultados. Estaremos en contacto con las autoridades para garantizar que la labor legislativa de la UE pueda seguir su curso.

Cada mañana en tu kiosko
Diario de Sevilla

Atención al Suscriptor, lunes a viernes laborables:

suscripciones@grupojoly.com

900 199 931 (De 8 a 15 horas)

Nuevas Suscripciones: 635 607 610



Siempre
en tus
manos



Tarifa exclusiva Suscriptor
Lunes a domingo 46,50€ mes

Los inspectores de Trabajo paralizan sus campañas por falta de recursos

Piden una mejora en las retribuciones que vaya en línea con el incremento de sus competencias

“HASTA QUE SE CUMPLA EL PLAN”/ El control de planes de igualdad, las condiciones salariales o el registro de jornada quedan en suspenso después de que el Gobierno no haya reforzado el número de empleos.

Carlos Polanco. Madrid

“El Plan Estratégico de la Inspección de Trabajo y de Seguridad Social (ITSS) es una de las grandes herramientas de transformación del modelo de relaciones laborales de nuestro país. Con este planteamiento no estamos actuando cuando es el momento final, cuando el daño está hecho, sino cuando nos anticipamos a cualquier posibilidad de fraude, como existe en el mercado”. El 16 de noviembre de 2021, la vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, anunció en Consejo de Ministros dicho plan, por el cual el Gobierno “apuesta por modernizar la entidad, dotándola de herramientas y recursos que garanticen su adaptación a los nuevos desafíos en el ámbito laboral”. Entre esos desafíos, los controles de los planes de igualdad, las condiciones salariales o el registro de jornada, algunos de los objetivos centrales de la cartera de Díaz.

Año y medio después, todos estos objetivos se quedan en papel mojado porque ha fallado una condición *sine qua non*, esta es, la citada dotación de recursos y herramientas para controlar que las empresas españolas den cumplimiento. Así lo denuncia, al menos, los sindicatos de la Inspección de Trabajo, que en un comunicado hecho público ayer denunciaron el “incumplimiento” por parte del Gobierno a la

parte del fortalecimiento de la estructura de la Inspección recogida en dicho plan y, como consecuencia, anunciaron que “se paraliza la actividad” de las siguientes campañas: control de planes de igualdad entre mujeres y hombres, control del tiempo de trabajo, control del registro de jornada, control de condiciones salariales, control de exoneraciones de ertes Covid, control de economía irregular y trabajo de extranjeros en la agricultura y control de los riesgos asociados a la actividad agraria.

Todo ello quedará en suspenso “hasta que se cumpla el plan”, es decir, hasta que el Gobierno cumpla lo prometido en materia de la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo. Así lo recoge el comunicado, firmado por los sindicatos que hasta ahora han convocado varias protestas a modo de queja de la inacción del Gobierno a la hora de ampliar el número de CCOO, CIG, CSIF, Sitss, Siss, UGT, UPIT y Usess. De esta forma quedan en suspenso las campañas del departamento de Díaz que pretenden perseguir fallas en igualdad y precariedad que puedan existir en el mercado laboral, y que se han convertido en las principales medidas que ha llevado a cabo Trabajo durante la presente legislatura.

Los sindicatos justifican esta paralización por la avalancha de trabajo que sufren: “En to-



La vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz.

das las medidas planteadas, los objetivos de la Inspección de Trabajo se han visto incrementados, reforzados o intensificados y se han programado actuaciones previstas en el Plan que los funcionarios del sistema han realizado aún estando realizando el sistema de Inspección de actuaciones programadas por encima de sus capacidades, a las que hay que sumar las derivadas de la actividad no programada: investigación de accidentes, denuncias, emisión de informes solicitados por Tribunales...

actividad ordinaria que no se para por mucho trabajo programado o planificado que se nos asigne y colapse”.

En concreto, la Relación de Puestos de Trabajo detallada en el Plan Estratégico consistía, entre otras cuestiones, en dar más competencias a las Direcciones Territoriales, modernizar el organismo estatal con medidas como “la incorporación de nuevos de perfiles técnicos e informáticos sin competencias inspectoras, en correspondencia con el objetivo estratégico de potenciar el

uso de las nuevas tecnologías y las herramientas más avanzadas de inteligencia artificial en la detección de los fraudes e incumplimiento de la normativa laboral” o adecuar “las retribuciones de los Cuerpos de Inspección al incremento de competencias materiales que se les han asignado y las que se derivarán del nuevo modelo de ITSS que se desarrolla en este Plan Estratégico”.

Los sindicatos señalan que la última Relación de Puestos de Trabajo tiene más de 20 años, por lo que difícilmente

puede ajustarse a las situaciones surgidas en el último año en el mercado laboral y además piden que el Gobierno cumpla con lo comprometido con ellos: la incorporación de 500 efectivos de forma urgente y una progresiva dotación de más personal.

En la actualidad, en el seno de la Inspección de Trabajo y de Seguridad Social hay 3.000 efectivos: a los 2.200 inspectores y subinspectores se suma el personal de estructura necesario. En ellos descansa la tarea de atender a 20 millones de afiliados a la Seguridad Social, 1,4 millones de empresas y 10 millones de pensionistas. El Gobierno prometió en marzo que el número de inspectores y subinspectores se elevaría a 2.132 este mismo año, tras la incorporación de funcionarios que estaban finalizando los procesos de selección y formación necesarios para su desempeño.

Este órdago se produce en un contexto de reiteradas movilizaciones de los inspectores y los subinspectores de Trabajo. La semana pasada arrancó una segunda tanda de movilizaciones para poner de manifiesto la falta de recursos de la que adolece la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Si nada lo remedio, esta segunda fase de protestas culminará en huelga indefinida a partir del 26 de julio. Los inspectores y subinspectores alegan la “caótica” situación del organismo que les lleva a reclamar más recursos a través de estas movilizaciones.

Editorial / Página 2

Aragonès remodela el Govern tras el revés de ERC en el 28-M

David Casals. Barcelona

Las elecciones municipales del 28 de mayo fueron para ERC un varapalo en toda regla. Pasó de primera a tercera fuerza en votos, por detrás del PSC y Junts, perdió alcaldías emblemáticas como Lleida y Tarragona, y en Barcelona quedó en cuarto lugar. Las generales se presentan difíciles para una formación que, en las dos convocatorias de 2019, fue la más votada. Así hay que interpretar la remodelación del Govern que ayer anunció el president de la Generalitat, Pere Aragonès.

El mandatario autonómico destituyó a su conseller más

questionado, el de Educación, Josep González-Cambray. Desde hace meses, los sindicatos docentes exigían su cese, tras convocar un sinfín de huelgas. Su vacante la ocupará una histórica de los republicanos, Anna Simó, que ya fue consellera durante los tripartitos de izquierdas que gobernaron Cataluña entre 2003 y 2010.

Otro rostro criticado por la gestión de la sequía era la hasta ahora consellera de Acción Climática, Teresa Jordà. Será la número dos de ERC por la provincia Barcelona, un movimiento con el que su partido busca complementar al

perfil de su cabeza de lista, Gabriel Rufián, tras el mal resultado que consiguió el 28-M, cuando se presentó como número uno en el municipio donde reside, Santa Coloma de Gramenet (Barcelona). Este municipio es un histórico granero socialista y el PSC mantuvo su mayoría absoluta. El lugar de Jordà será para su hasta ahora número dos, David Mascort.

Obras públicas

La exconsellera Esther Capella reemplazará a Juli Fernández en Territorio. Este último se oponía a desbloquear varias infraestructuras como

el Cuarto Cinturón. El PSC exigió su reactivación a cambio de facilitar la aprobación de los Presupuestos de la Generalitat a principios de año.

Con todos estos movimientos, Aragonès no sólo busca dar oxígeno al Govern renovando tres de sus rostros más controvertidos. También intenta transmitir ante la opinión pública que es posible agotar la actual legislatura

El president intenta dejar claro con los cambios que es posible agotar la legislatura catalana

El mandato expira a principios de 2025 pero Cataluña ha conocido cuatro adelantos electorales consecutivos desde 2012. Además, en el Parlament, el Govern de ERC sólo cuenta con el apoyo de 33 diputados de un total de 135, tras la salida de Junts del Ejecutivo autonómico, que tuvo lugar a principios de otoño.

Puigdemont, protagonista

La campaña de las generales arrancará en la medianoche del 6 al 7 de julio y dos días antes, el día 5, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) prevé hacer pública su sentencia sobre la inmuni-

dad del expresident y eurodiputado de Junts, Carles Puigdemont.

Si consigue retener esta condición y vuelve a pisar suelo español, su presencia alteraría el debate político a nivel autonómico y también nacional. En la anterior campaña de las generales, el presidente del Gobierno y candidato del PSOE a la reelección, Pedro Sánchez, se comprometió a “traer de vuelta” al expresident a través de la acción de la Fiscalía. Estas palabras le valieron duras críticas por parte del PP, quien le acusó de no respetar la división de poderes.

Multas de hasta un millón desde hoy a las empresas sin canal de denuncias

LEY DE PROTECCIÓN DEL INFORMANTE/ Se cumple el plazo de 3 meses para que las empresas de 250 o más empleados implementen su buzón de denuncias, que debe garantizar el anonimato del denunciante.

J. Díaz, Madrid

Toda cuenta atrás llega a su final. Y hoy expira el plazo para que las empresas de 250 o más trabajadores tengan implantado un canal de denuncias sobre posibles casos de corrupción o infracciones que se detecten dentro de la compañía, so pena de enfrentarse a multas que en los casos más graves pueden alcanzar el millón de euros. Así lo establece la nueva Ley de Protección del Informante, que entró en vigor el pasado 13 de marzo aunque fijó dos plazos para permitir al tejido empresarial adaptarse al nuevo escenario: uno de tres meses para las empresas y Administraciones Públicas de más de 249 empleados, cuya fecha límite concluye hoy, y otro hasta el 1 de diciembre, que concierne a las compañías de entre 50 y 249 trabajadores y a los municipios de menos de 10.000 habitantes, ya que la normativa afecta también a entidades del sector público, partidos políticos, sindicatos y patronales.

Todos ellos están obligados a contar con un buzón de denuncias que debe garantizar la confidencialidad y el anonimato de los denunciantes, cuestión esencial en la nueva ley, que es la transposición de una norma comunitaria conocida como *Directiva Whistleblowing*, que España adoptó con más de un año de retraso, lo que provocó que, en su día, la Comisión Europea denunciara al Gobierno español ante el Tribunal de Justicia de la UE.

La contundente batería sancionadora que, a partir de hoy, prevé la nueva ley, que castigará con severidad a aquellas empresas que torpedeen o tomen represalias contra los denunciantes (despidos, acoso laboral, degradación o denegación de ascensos...), desaconseja encarecidamente su incumplimiento, por la onerosa carga económica que supondría para las compañías infractoras. La norma prevé multas de entre 1.001 euros para las infracciones más leves y un millón para los supuestos más graves. En concreto, en el caso de las personas físicas las sanciones oscilarán entre los 1.001 y 10.000 euros para los incumplimientos leves; entre 10.001



La Ley de Protección del Informante es la transposición de una norma comunitaria conocida como 'Directiva Whistleblowing'

El reto de compaginar seguridad y productividad

Las empresas de entre 50 y 249 trabajadores aún tienen de plazo hasta el 1 de diciembre para implantar el nuevo buzón de denuncias; esto es, menos de seis meses para asumir una nueva obligación que, para bien o para mal, las equipará con compañías de mayor tamaño. A este respecto, Cepyme insistió ayer en declaraciones a EXPANSIÓN en que si bien

es indispensable garantizar la seguridad dentro de las empresas, debe procurarse hacerse de modo que esas obligaciones no se traduzcan en "un fuerte lastre" para su productividad. Tal como señaló cuando entró en vigor la ley a mediados de marzo, la patronal de las pymes, a las que afecta de lleno la nueva Ley de Protección del Informante, recaló ayer que compañías de apenas 50

trabajadores están digiriendo numerosas obligaciones burocráticas en los últimos años, las mismas que "deben asumir la Administración o empresas multinacionales"; a pesar de que el músculo económico, financiero y administrativo difiere enormemente entre unas y otras. En este sentido, Cepyme reiteró que, aunque determinadas compañías estén en condiciones de

afrontar de forma aislada esas nuevas cargas, es preciso examinar el conjunto de la mochila burocrática, cada vez más pesada, con la que cargan las empresas de 50 o más trabajadores, porque a la postre "supone un fuerte lastre a la productividad debido a un gran incremento de las cargas que consumen los limitados recursos de las pymes".

y 30.000 para los graves y de hasta 300.000 "por la comisión de infracciones muy graves", según reza el texto de la ley publicado en el BOE, al que se enfrentan aquellos directivos y administradores de la empresa que no adapten sus canales de denuncia e incumplan la ley.

Para las personas jurídicas, es decir, las propias compañías, las multas son aún más duras: 100.000 euros para los incumplimientos leves; hasta 600.000 en los casos graves y hasta un millón de euros en los muy graves. Un severo castigo con una potente carga disuasoria que, sin embargo, podría no quedarse ahí. De

hecho, para los supuestos más graves, la norma contempla "la prohibición de obtener subvenciones u otros beneficios fiscales durante un plazo máximo de cuatro años"; el veto a las compañías sancionadas de contratar con el sector público durante tres años, además de quedar *retratadas* mediante amonestación pública y la publicación en el BOE no solo del tipo y naturaleza de la infracción, sino ade-

Multas de hasta 300.000 euros a personas físicas por infracciones muy graves

más de "la identidad de las personas responsables de las mismas de acuerdo con la normativa en materia de protección de datos".

Más de 4.700 empresas

Las consecuencias de un eventual incumplimiento no son precisamente desdeñables ante una norma que, en esta primera andanada, afecta a más de 4.700 grandes empresas, que son las que, según el INE, tenían más de 250 empleados al cierre de 2022. De esa cifra, 898 cuentan con entre 1.000 y 4.999 trabajadores y 179 empresas con plantillas iguales o superiores a 5.000 personas. A partir del 1 de

ciembre, la alargada sombra de la ley se extenderá también a las pymes, y en concreto a las que poseen 50 o más trabajadores, que al cierre del año pasado rondaban las 20.000 compañías.

En paralelo al intimidante arsenal de sanciones que prevé la nueva norma, ésta añade una nueva piedra regulatoria en el camino de las empresas españolas que, a partir de 50 trabajadores, se enfrentan a una verdadera carrera de obstáculos, con cargas administrativas y costes burocráticos cada vez mayores. Y es que pasar de 49 a 50 empleados en España supone, por ejemplo, implementar el registro

Las compañías de entre 50 y 249 empleados aún pueden hacerlo hasta el 1 de diciembre

La ley prevé incluso la retirada de subvenciones y el veto a contratar con el sector público

horario, regular el teletrabajo, crear un comité de empresa y otro de seguridad y salud, aplicar un plan de igualdad, o responsabilizarse de al menos un 20% del coste de la formación de trabajadores. Es lo que llaman la *maldición del empleado 50*, que impide que muchas compañías decidan dar el salto y crecer, frenando el aumento de tamaño del tejido productivo español y condenando a España a ser un país de micropymes.

Con estos mimbres, el número de empresas con entre 50 y 249 trabajadores no solo no ha crecido en los últimos años, sino que ha menguado, al pasar de 21.543 en 2020 a 19.994 en 2022 (un 7% menos), mientras que las compañías con menos de 50 asalariados se han mantenido relativamente estables, con una caída testimonial del 0,1% (1,463 millones en 2022 vs. 1,466 en 2020).

En la creciente madeja burocrática a la que se enfrentan las empresas que se atreven a cruzar el umbral de los 50 trabajadores, la Ley de Protección al informante, que también obliga a aquellas compañías que cuentan con un canal de denuncias pero no está adaptado a la nueva normativa, impone el nombramiento de un responsable del sistema de información interno (una sola persona o un órgano colegiado, encargados de recibir y gestionar las denuncias); deberá dar formación a sus empleados sobre el empleo del nuevo buzón; examinar periódicamente su funcionamiento e incluso fijar un régimen sancionador para los trabajadores que incumplan la ley o la normativa interna de sus empresas. Otra embestida del "tsunami burocrático" que sufren muchas pymes, como lo calificó la semana pasada la patronal valenciana del calzado, que denunció que la "cantidad de obligaciones sobre las que se está legislando generan una dificultad añadida para las pymes, que no cuentan con tanto personal para poder atender los nuevos requerimientos administrativos, como el canal de denuncias, el protocolo de acoso, los planes de igualdad, entre otros".

ECONOMÍA / POLÍTICA

El Consejo de Estado impide a Hacienda endurecer el impuesto a grandes fortunas

INTENTO DE REFORMA POR LA PUERTA DE ATRÁS/ Un dictamen evita que Hacienda modifique reglamentariamente el alcance de la ley original para subsanar sus errores de redacción y reducir así el tamaño del escudo fiscal que protege a los contribuyentes.

Juande Portillo. Madrid

El Consejo de Estado ha abortado el intento del Ministerio de Hacienda de reformar *in extremis*, y por la puerta de atrás, el nuevo Impuesto Temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas con el objetivo de ampliar su calado a solo 20 días de comenzar a cobrarlo. El Gobierno, que aprobó el tributo a la carrera para poder aplicarlo sobre el ejercicio 2022, pretendía rectificar su redacción original para reducir el tamaño del escudo fiscal que protege a los contribuyentes, pero un dictamen del Consejo le advirtió de que no podía acometer un cambio tan sustancial mediante una simple orden ministerial. Como resultado, algunos grandes patrimonios de Madrid o Andalucía –los más afectados por la nueva figura– acabarán tributando un 20% de la cuantía que aspiraba a reclamarles Hacienda.

El llamado escudo fiscal regulado en 1991 estableció que las cuotas a pagar de IRPF e Impuesto de Patrimonio no podrían exceder en su conjunto el 60% de la base imponible del Impuesto sobre la Renta. Al aprobar el nuevo impuesto a las grandes fortunas, que es básicamente una réplica estatal de Patrimonio, Hacienda lo incorporó a la ecuación, matizando que de superarse dicho límite, la cuota del nuevo tributo solidario debería reducirse hasta el umbral máximo legal “sin que la reducción pueda exceder del 80%”. Es decir, que “la cuota íntegra reducida nunca podrá ser inferior al 20%”.

La Dirección General de Tributos detectó, sin embargo, que la redacción original de la ley implicaba tomar en cuenta la “cuota íntegra” de Patrimonio, independientemente de si se paga o no, ensanchando virtualmente el escudo fiscal que protege a las fortunas en las regiones que no cobran el tributo. Algo, alegó Tributos, “que resultaría contrario al objetivo del impuesto”, que básicamente era gravar la riqueza de forma homogénea en todo el país, obligando precisamente a tributar a las fortunas de los territorios que no cobran Patrimonio.



La ministra de Hacienda y Función Pública, María Jesús Montero.

Bienes a declarar: de criptomonedas a obras de arte

Hacienda tiene ya todo listo para comenzar a cobrar el nuevo Impuesto Temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas a partir del 1 de julio. El Ministerio dio a conocer ayer la declaración exigible a los contribuyentes más acaudalados del país, a los que pedirá información sobre sus fincas, rentas, acciones, obras de arte o criptomonedas, entre otros datos. Así figura en la orden ministerial de Hacienda publicada ayer en el Boletín Oficial del Estado (BOE), que aprueba el modelo 718 de declaración del impuesto. El Ministerio que dirige María Jesús Montero recuerda que

el tributo complementa al de Patrimonio, no puede cederse a las autonomías, y grava los patrimonios de personas físicas superiores a 3 millones de euros. La idea es lograr gravar efectivamente las fortunas de las regiones que no aplican Patrimonio al bonificarlo al 100%, como Madrid y Andalucía, al 50%, como Galicia, o que utilizan tipos inferiores al estatal. El nuevo impuesto aplicará tipos del 1,7% sobre los 3 millones; el 2,1% desde los 5 millones y el 3,5% a partir de los 10 millones, con potencial para recaudar 1.500 millones anuales de los 22.746 mayores patrimonios del país,

el 0,1% del total, si bien los ingresos reales serán inferiores porque las cuantías pagadas por Patrimonio –allí donde se cobra– son plenamente deducibles, y porque Hacienda no ha logrado reducir el escudo fiscal. El impuesto se liquidará por Internet del 1 al 31 de julio (26 de julio, si se domicilia el pago) mediante un modelo de declaración que exige gran cantidad de datos. Así, deberán notificar los bienes inmuebles de naturaleza urbana (excluida la vivienda habitual hasta un importe de 300.000 euros), y rústica, o los afectos a actividades empresariales. También los

depósitos en cuenta corriente o de ahorro; la tenencia de deuda pública, bonos, obligaciones, certificados de depósito o pagarés. Capítulo propio tienen las acciones y participaciones, fondos de inversión y patrimoniales, o títulos no negociados. Además, Hacienda reclama datos de los seguros de vida, rentas temporales y vitalicias; “vehículos, joyas, pieles de carácter suntuario, embarcaciones y aeronaves”; objetos de arte y antigüedades; o propiedad intelectual. Finalmente, el Fisco exigirá información detallada sobre los saldos en monedas virtuales.

Conviene recordar que el nuevo impuesto solidario fue la respuesta de Hacienda a la guerra fiscal abierta con las comunidades gestionadas por el PP, después de que Andalucía se sumara al Madrid bonificando Patrimonio al 100% y Galicia pasara del 25% al 50%. La tramitación acelerada de la norma, que englobó también los nuevos impuestos a banca y petroleras, propició el error

de redacción que ensancha el escudo fiscal y aunque ERC llegó a registrar una enmienda para corregirlo, el Gobierno prefirió no arriesgarse a que el texto no llegara a aprobarse antes de final de año (lo que hubiera impedido cobrarlo sobre el patrimonio del ejercicio 2022). Así, la Ley se aprobó sin cambios y el impuesto nació ya con menor potencial recaudatorio del

que quería darle el ministerio. Hacienda, sin embargo, se guardó un as en la manga: la norma requería aún de una orden ministerial que aprobara el modelo 718 de declaración del impuesto, que se liquidará del 1 al 31 de julio. Tributos propuso entonces utilizar esta vía para modificar el alcance final del tributo alterando la redacción de una casilla del documento. El

Consejo de Estado frenó sus ambiciones en un duro dictamen emitido el pasado jueves, al que ha tenido acceso EXPANSIÓN, que pese a no ser vinculante llevó a Hacienda a publicar ayer la orden ministerial en el Boletín Oficial del Estado (BOE) sin los polémicos cambios propuestos. “Es claro”, reza el dictamen del Consejo de Estado, que “con arreglo a lo que se califi-

Patrimonios de Madrid y Andalucía llegarán a pagar solo el 20% de lo que planeaba el Fisco

ca como mera aclaración” por parte de Hacienda “se está contraviniendo, de modo palmario y por un cauce totalmente improcedente, tanto desde la perspectiva del rango normativo de la disposición como desde la garantía de la seguridad jurídica” el contenido de la ley original.

El Consejo de Estado subraya que la jurisprudencia deja claro que “no cabe alterar por vía reglamentaria” un “elemento directamente determinante de la cuantía” del impuesto. “En consecuencia”, concluye, “no puede llevarse a cabo la modificación” por esta vía de un impuesto, que además está recurrido ante el Constitucional, recuerda, “y menos aún procede realizar esa modificación a través exclusivamente de la casilla del modelo de autoliquidación que figura como anexo de la orden proyectada, con las graves consecuencias que ello tendría para la seguridad jurídica”.

Más allá, el Consejo afea que “la novedad introducida”, “no ha sido objeto del trámite de audiencia pública”, ni ha sido comunicada en el informe de la secretaria general técnica del Ministerio, ni figura en la memoria del análisis de impacto normativo, “a pesar de que es indudable [...] que tiene un claro impacto en la recaudación”.

Como resultado del mantenimiento de la redacción original de la ley, explica Esaú Alarcón, abogado en Gibernau y miembro del Consejo Asesor de la Asociación Española de Asesores Fiscales (Aedaf), “muchas de las fortunas que tengan que pagar el nuevo impuesto tributarán solo el 20% de la cuota que les saldría a pagar” bajo el plan de Hacienda, porque aunque el límite de tributación conjunta suele ser de aplicación “excepcional”, “en el caso de grandes fortunas, son patrimonios tan elevados, que lo habitual es que se aplique”.

Sacyr empleará la caja de Valoriza en eliminar la deuda corporativa

VENTA A MORGAN STANLEY POR 734 MILLONES DE EUROS/ La compañía, con más de 800 millones de deuda en bonos y pagarés, mejora su rating al obtener un múltiplo de más de nueve veces ebitda en la operación.

C. Morán/P.Bravo. Madrid
“Somos la empresa del sector con mejores márgenes y este año la deuda corporativa se reducirá a cero”. Así de seguro se expresó en febrero el presidente de Sacyr, Manuel Manrique. Ayer, la compañía confirmó la venta de Valoriza Medioambiente a un fondo gestionado por Morgan Stanley que ha pagado 734 millones de euros por la división, incluidos los algo más de 300 millones de deuda de proyecto asociada a la desinversión. Sacyr generará unas plusvalías de 270 millones de euros.

Como avanzó su presidente hace cuatro meses, la caja generada por la operación se empleará en reducir prácticamente a cero la deuda con recurso del grupo, una suma de 860 millones en bonos y pagarés que la empresa deberá decidir cómo amortizar o refinanciar. La deuda neta de Sacyr asciende a casi 7.900 millones, más del 90% asociada a proyectos.

La venta supone un éxito para Sacyr, ya que las valoraciones iniciales situaban el precio del activo en unos 500 millones de euros, incluida deuda. Por Valoriza, con un ebitda anual de 80 millones de euros, Morgan Stanley ha pagado un múltiplo por encima de las nueve veces ebitda, superior al de otras transacciones del sector como el 25% de FCC Medioambiente comprado por la canadiense CPPIB o la venta de los servicios en distintos lotes por parte de Ferrovial.

El anuncio de la venta se tradujo ayer en un aumento en Bolsa de Sacyr del 2,6%, hasta 3 euros por acción. En lo que va de año, los títulos de la constructora han avanzado un 21% y algunas casas de análisis como CaixaBank, le dan un precio objetivo de 4,1 euros por acción.

Racional

“Los fondos ven en este tipo de activos un negocio regulado, sujeto a actualizaciones por la inflación y con tasas de crecimiento acordes con la

Tras Valoriza, Sacyr se centra en la venta de la división de ‘facilities’ por otros 100 millones

AJUSTES

Al igual que en otras desinversiones, Sacyr ha tenido que realizar ajustes en sus planes iniciales de venta. Comenzó siendo una **desinversión parcial** que posteriormente se fraccionó en dos operaciones en las que el grupo vende el 100% de los activos.

El fondo de Morgan Stanley supera las ofertas finales de firmas como HIG, Urbaser y Cube

evolución del PIB”, dicen los analistas. Además de los contratos a largo plazo de recogida y limpieza, la compra incluye las plantas de tratamiento gestionadas por Sacyr que, a partir de ahora, se centrará en el cierre de la otra desinversión, el negocio de *facility* sobre el que tiene tres ofertas. Por esta división, el grupo podría captar otros 100 millones.

La reducción de la deuda, además de contribuir a recortar la carga financiera, elevará el rating del grupo, una ventaja más de cara a su plan de crecimiento en concesiones.

Las concesiones represen-



Manuel Manrique, presidente de Sacyr.

tan el corazón del negocio de Sacyr que, además, alimentan la división constructora del grupo. Este negocio está valorado en más de 3.000 millones de euros y podría crecer aún más en los próximos meses si sale adelante alguno de los procesos en los que participa el grupo. EEUU (Puerto Rico), Paraguay, Chile e Italia son algunos de los mercados en donde Sacyr está más activa en los últimos tiempos. Además de crecimiento, Sacyr también está generando caja con rotación de activos como la Autovía del Eresma en España o sus peajes en Colom-

bia. Los dividendos de las concesiones y las desinversiones son los fondos que Sacyr empleará para aumentar la cartera.

El fondo de Morgan Stanley (MSIP) era uno de los cuatro finalistas en el proceso de venta puesto en marcha por Sacyr (y coordinado por Nomura y Banco Santander). El fondo estadounidense finalmente se

Sacyr subió ayer en Bolsa un 2,6% tras una operación en la que gana 270 millones de euros

ha impuesto en la subasta a HIG Infrastructure, Urbaser y Cube Infrastructure Managers, aunque el grupo propiedad de Platinum no llegó a poner oferta vinculante, por lo que la pugna final ha sido entre MSIP, HIG y Cube.

Morgan Stanley está especializada en invertir en el sector de las infraestructuras. Es conocida en España por haber sido dueña de Madrileña Red de Gas, empresa que constituyó en 2010 tras la compra de algunos de los activos de Gas Natural (actual Naturgy).

La Llave / Página 2

Turno de ‘Facilities’ y dudas en agua

C.M/PB. Madrid
Resuelto el proceso de Valoriza, Sacyr retoma la venta de la división de *Facilities*, un negocio menos vinculado a las infraestructuras y más centrado en la gestión de personal.

Facilities –cuyo negocio se centra en el mantenimiento y limpieza de edificios–, es un área con ingresos de unos 370 millones de euros cuyo ebitda se sitúa en 19,7 millones y, por lo tanto, de menor valor. Serveo, grupo controlado por Portobello y participado por Ferrovial, Onet, Aure-

lius y HIG se han interesado por esta filial.

Según las fuentes consultadas, esta venta es más compleja que la de Medioambiente, donde los precios estaban más definidos. En este caso, el vendedor deberá tener en cuenta más variables, con ofertas que incluyen pros, pero también contras, señalan los exper-

La búsqueda de un socio que compre el 49% de la división de agua del grupo ya no corre prisa

tos consultados. Durante el proceso de venta, Sacyr no ha dejado de participar en concursos relacionados con esta actividad y ha engordado la cartera de la división con contratos como varios lotes de la limpieza del Metro de Madrid por 60 millones de euros o el servicio de ayuda a domicilio de Sevilla por otros 25 millones de euros.

Lo que la compañía no ha aclarado es si seguirá adelante con sus planes de dar entrada a inversores en el negocio del agua. En febrero, el grupo comunicó que

había contratado a Sociéte Générale junto a Garrigues y Deloitte. En agua, la empresa se ha planteado asociarse con un minoritario que inyecte capital al negocio. El éxito en las desinversiones de servicios ha provocado que la empresa se replantee esta estrategia y puede seguir actuando por su cuenta en solitario.

Agua es la hermana pequeña de concesiones. De los 1.374 millones facturados en 2022 por la división, el grupo obtuvo por sus contratos de gestión de agua 193 millones.

Elías ultima el relevo de Romeu, su ‘número dos’ en Audax

Artur Zanón. Barcelona

Enfrentamiento entre José Elías, presidente y máximo accionista de Audax Renovables y Ezentis, y Eduard Romeu, mano derecha hasta ahora del empresario de Badalona (Barcelona) y vicepresidente de Audax y del FC Barcelona, entre otros. La consecuencia directa es que antes de que termine el mes, Romeu cesará en todos los cargos que tiene en las empresas –cotizadas o no– que tiene el propio Elías a través de su holding, Excelsior Times. Romeu seguirá en el Barça.

Las fuentes consultadas coinciden en que se ha producido una pérdida de confianza mutua entre el fundador de Audax y de su *número dos* desde hace ocho años. La fecha límite marcada en el calendario será el 30 de junio, cuando Audax tiene previsto celebrar su junta de accionistas.

Según la última información remitida a la CNMV, Romeu está además en el consejo de Ezentis y La Sirena y es director financiero de Excelsior Times, el holding de José Elías.

Fuentes próximas al dueño de Audax señalan a una pérdida de confianza para explicar el motivo de la ruptura y explican que se ha solicitado la dimisión voluntaria de Romeu en los próximos días. En cambio, en el entorno de Romeu se pone el acento en la diferente forma de gestionar una empresa como Audax, en la que Elías tiene una participación en torno al 70%.

En el Barça

Romeu seguirá en el FC Barcelona en un cargo que no tiene retribución. Una vez conseguida la financiación del *Espai Barça*, cercana a 1.500 millones de euros, una de sus funciones será ejecutar el plan económico que le debe llevar a reducir el gasto de la primera plantilla y obtener nuevos ingresos para cubrir el déficit de 200 millones anuales que tiene el club.

Excelsior Times cerró 2021 –último ejercicio con datos disponibles– con unos ingresos de 1.854 millones. Audax Renovables (555 millones de capitalización) es su buque insignia, pero también destacan las participaciones de control en La Sirena y otras minoritarias como las de Ezentis y Atrys Health.